

DECRETO N° 615 .-

LA REINA, 20 DE MARZO DE 2014

**VISTOS:** El Acuerdo N° 2626, de fecha 13 de Marzo de 2014, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 334 , de fecha 20 de Marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO \_\_\_\_\_ :

**OTORGASE** Patente de Alcohol, a contar del primer semestre de 2014, a:

NOMBRE	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.
DIRECCIÓN	AVENIDA LARRAIN N° 5862, LOCAL H 100
RUT	78.627.210-6
GIRO	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
CLASIFICACION	521112 – P00
ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	N° 2626, de 13 de Marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
DIRECCION

  
ABOGADO